



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

Comparación De Precios AMR-CCC-CP-2023-0006.

Referencia: Contratación de Servicio.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de Comparación De Precios, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para la contratación de la Pintura Vial Av. Santa Rosa DE LIMA (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0006).

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, con la siguiente agenda:

PRIMERO: aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de Comparación De Precios, para **LA CONTRATACIÓN DE LA PINTURA VIAL, EN LA AVENIDA SANTA ROSA DE LIMA (REFERENCIA: (AMR-CCC-CP-2023-0006).**

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

Tercero: Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para **LA CONTRATACIÓN DE LA PINTURA VIAL, EN LA AVENIDA SANTA ROSA DE LIMA (REFERENCIA: (AMR-CCC-CP-2023-0006).**



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **COMPARACIÓN DE PRECIOS** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

TERCERO: Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero y Michael Ferreira Berroa, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana, en el presente proceso de Comparación De Precios.

CUARTO: Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva para **LA CONTRATACIÓN DE LA PINTURA VIAL, EN LA AVENIDA SANTA ROSA (REFERENCIA: (AMR-CCC-CP-2023-0006))**, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CENTAVOS (RD.\$875,536.00)**.

POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:

Hilda Miliza López Núñez.-

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité
De Compras y Contrataciones.

Victoria Ortiz Mercedes
Gerente Financiero.

Juan Manuel Mercedes
Consultor Jurídico.

Felipe Morales Zorrilla
Enc. De Planificación y Desarrollo

Melissa Licelott García
Resp. Acceso a la Información